

Fecha de descarga: 01/01/2026

Adopción de caballos

Modificado 25/10/2024Responsable de la información [Prosecretaría General](#)

Descripción

Mediante este trámite podés registrarte en el programa de adopción de caballos que se realiza en el marco del plan de reconversión laboral para clasificadores y la sustitución de vehículos tirados por caballos.

Este registro busca brindar un hogar adecuado a los caballos que han sido retirados de la actividad, asegurando su bienestar y cuidado en un entorno apropiado.

Documentación a presentar

- Fotocopia de documento de identidad.
- Plano o croquis del lugar donde habitará el caballo.

¿Cómo se hace?

Completá el [formulario en línea](#).

Tener en cuenta

- Las personas que se registren deberán estar dispuestas a recibir el animal asignado sin condicionar edad, sexo o características físicas. Los gastos de manutención y traslado del animal correrán por cuenta de la persona adoptante desde que se le entrega.

Fecha de descarga: 01/01/2026

- Se firmará un acuerdo entre la persona responsable del animal y la adoptante o cuidador. El animal no podrá ser cedido, vendido o alquilado, ni podrá ser afectado a trabajos de ningún tipo ni competiciones.
- La persona cuidadora o adoptante se compromete a respetar al caballo, darle buen trato y un ambiente adecuado, en todo con ajuste a la normativa vigente en materia de tenencia responsable y bienestar animal. Particularmente, el animal deberá disponer de agua potable y vigilancia durante las 24 horas.
- La Intendencia realizará una inspección a las instalaciones en que pasará a vivir el caballo y hará el seguimiento de las condiciones en que habita y es tratado.
- Por consultas podés escribir a adopcion.equinos@imm.gub.uy.

Fecha de descarga: 01/01/2026

Fecha de descarga: 01/01/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 01/01/2026

Fecha de descarga: 01/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/adopcion-de-equinos>